



Veinte maravedís

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y QVATRO.**

anteriormente ha hecho reconocer por el maestro de su satisfacción
las Pozas del Arrenal, quien testifica que para ponerlas
convenientemente con sus Cubiertas y reforzar estas con Candado o
abrazaderas, a fin de que queden con la mayor seguridad, se han
menester doscientos reales vellon; Lo que ha representado a la
Ciudad para que resuelva lo que fuere de su agrado; Y habiéndolo
oydo = Acordo se execute dicha obra con dirección de Juan
Mortador, interviniendo en ella don señor Dⁿ Matheo; Y
que se pague ración a la Junta de Propios para que libre de la
Cantidad.

Sobre q^{ue} seremonia de la Arreg^{ta} mayor de Alfufia... El Señor Dⁿ Matheo Zevallar dio cuenta de que en la
Arreg^{ta} mayor de Alfufia inmediata a la contrapareda, con
las muchas arenadas del Rio de Segura que han sobrevenido en
diferentes dias de este mes, se ha entarquinado y llenado de arena
este Cauze por algunas ^{partes} Causa porque en el noveno el agua
que se requiere, y que por ello resultan varias quebras de los
Hareñados, por no tomar la que les corresponde para sus Riegos
segun la Dotacion, o repartimiento que les esta señalado; Y
mediante ser preciso la limpia y monda de dicha Arregua, a
fin de que con esto se eviten quebras lo ha representado a este Ayuntamiento
para que en virtud de su licencia resuelva lo que fuere
de su agrado; Y habiéndolo oydo = Acordo que el Cavallero
Comisario de dicha Arregua mayor de Alfufia, providenien
se remonde este Vaso, sin que se corte el agua, y que tasado el
coste que tendra esta limpia soliciten judicial, o extrajudicial
mente se aprompten Caudales para executar la de el termino
destinado a este fin.